CONVOCATORIA COMPROMISO 2019.2

FUNDACIÓN MERCED QUERÉTARO

CONVOCATORIA COMPROMISO 2019.2

Objetivo: Potenciar el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil del estado de Querétaro, en favor de la causa social que atienden.

Dirigido a: Organizaciones de la Sociedad Civil con domicilio fiscal y operativo en el estado de Querétaro.

Presentación de Proyectos

Temática:

A. Desarrollo comunitario

ODS 1: Fin de la pobreza

Proyectos comunitarios rurales o urbanos que fortalezcan las capacidades humanas, técnicas o empresariales de grupos sociales, desarrollando además capacidades autogestivas para que lleguen a actuar de manera independiente.

Los proyectos deberán contar con un diagnóstico participativo que refleje la pertinencia de la Intervención en relación a las necesidades comunitarias.

B. Medio ambiente y desarrollo sustentable

ODS 12: Producción y consumo responsables; ODS 13: Acción por el clima; y ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

Proyectos que fortalezcan capacidades para o busquen directamente: a) Revertir la degradación ambiental; b) El aprovechamiento sostenible y equitativo los recursos naturales; c) La conservación de los recursos naturales.

C. Educación para un futuro exitoso

ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Proyectos dirigidos a población escolar de nivel secundaria y/o preparatoria, que tengan por objetivo: a) Evitar la deserción escolar y la marginación; b) Brindar herramientas para la construcción de un futuro profesional o laboral sólido; c) Fomentar su desarrollo personal y su capacidad emprendedora.

D. Infancia, adolescencia y juventud

ODS 1: Fin de la pobreza y ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

Proyectos que contemplen acciones que favorezcan el pleno desarrollo de la niñez, adolescencia y juventud en materia de: a) Promoción del conocimiento y ejercicio de sus derechos; b) Prevención del trabajo infantil (incorporación de menores al mercado laboral); Prevención de violencia; c) Prevención de conductas de riesgo.

E. Empleo y autoempleo para mujeres

ODS: 8 Trabajo decente y crecimiento económico

Proyectos que favorezcan el empleo digno, o bien el autoempleo productivo y sostenible en mujeres, a través de estrategias como la promoción de sus derechos laborales, capacitación técnica y en emprendimiento; entre otras acciones que contribuyan a la inclusión de las mujeres en el campo productivo y laboral, en beneficio suyo, de sus familias y comunidades.

F. Protección Civil

ODS 1: Fin de la pobreza; y ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

Proyectos que tengan como objetivo garantizar la seguridad de la población directa e indirecta, así como del personal que presta los servicios, a través de la implementación de acciones en materia de protección civil.

Rubros presupuestales autorizados

Los proyectos podrán incluir los rubros presupuestales necesarios e indispensables para alcanzar sus objetivos, siempre que se encuentren relacionados con las siguientes categorías:

Capacitación y formación

Las propuestas podrán incorporar el pago de servicios de capacitación profesional o técnica o certificaciones, así como la adquisición de los materiales necesarios para la capacitación. Preferentemente, las constancias de capacitación deberán tener validez oficial. El personal capacitado deberá comprometerse a permanecer laborando en la institución beneficiada al menos 12 meses posteriores a la fecha de conclusión de dicha capacitación.

Infraestructura, equipamiento e insumos

Las propuestas podrán incluir el pago de servicios y materiales para la adecuación, mejoramiento o ampliación de espacios, adquisición de equipamiento especializado, instalación de tecnología o infraestructura técnica, en general, la adquisición de insumos relacionados con el proyecto.

CONVOCATORIA COMPROMISO 2019.2

***Consideraciones:**

1. Los proyectos no podrán considerar el pago de gastos de administración, transporte, viáticos o inscripciones relacionados con la asistencia a congresos, eventos o foros de carácter local, nacional o internacional.

2. El personal técnico que sea contratado para prestar servicios como parte del proyecto, deberán contar con la experiencia necesaria y acreditable en el tema de que se trate (adjuntar CV sin excepción), así como no tener línea de parentesco alguna con el personal operativo, directivo o consejo.

3. Se deberá presentar al menos 1 cotización de los rubros presupuestales solicitados.

4. Cuando se entreguen productos o insumos a los beneficiarios, las listas de entrega-recepción deberán contener nombre y firma de cada beneficiario (o tutor).

5. Los gastos de construcción, remodelación o adecuación, sólo podrán hacerse en inmuebles propios o en comodato vigente por al menos 5 años a partir de la ejecución del proyecto.

6. Todos los materiales probatorios y de difusión relacionados con el proyecto deberán incluir el logotipo institucional de Fundación Merced Querétaro, AC.

Monto del financiamiento y porcentaje de coinversión

El monto total de la presente convocatoria es de $2,400,000.00 (Dos millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N). Distribuida de la siguiente manera:

A. Desarrollo Comunitario - $500,000.00
B. Medio ambiente y desarrollo sustentable-$500,000.00
C. Educación para un futuro exitoso- $400,000.00
D. Derechos de la infancia y adolescencia - $400,000.00
E. Empleo y autoempleo para mujeres $300,000.00
F. Protección civil $300,000.00

En caso de que alguna de las líneas temáticas no agote su bolsa, Merced Querétaro tendrá la facultad de distribuir el remanente entre otra(s) línea(s) temática(s).

El monto máximo de la inversión será de $250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N) por proyecto para las organizaciones con más de 3 años de constitución; y de $150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para las organizaciones de entre 1 a 3 a tres años de constitución.

No podrán participar organizaciones con antigüedad menor a 12 meses. El porcentaje de la coinversión de las OSC ejecutoras, serán en todos los casos de al menos el 20% del costo total del proyecto.

CONVOCATORIA COMPROMISO 2019.2

Proceso de evaluación

El comité evaluador estará integrado por representantes de los sectores social, empresarial, gubernamental y/o académico. Se apoyará a los proyectos que tengan la más alta calificación hasta que se agote la bolsa establecida.

En caso de que no existan suficientes proyectos que se consideren viables, se realizará una nueva convocatoria con el remanente.

Requisitos

Las organizaciones participantes deberán:

a) Contar con afiliación a Merced Querétaro
b) Tener operación y domicilio fiscal en el estado de Querétaro
c) Contar con la autorización ante la SHCP como Donataria
d) Contar con opinión favoble reciente en el Cumplimiento de Obligaciones Fiscales
e) Entregar el formato de presentación de proyectos y la documentación complementaria dentro del plazo de vigencia de la presente convocatoria
f) Completar la ejecución de su proyecto:

Recepción de proyectos:

Los proyectos deberán enviarse por correo electrónico en el formato oficial (firmado y escaneado en PDF y en formato WORD), disponible en **www.fundacionmerced.org**, junto con los anexos mencionados al final del mismo, a la cuenta: **bonnie@fundacionmerced.org**

CONVOCATORIA COMPROMISO 2019.2

Una vez concluido el proceso de evaluación, las organizaciones cuyos proyectos sean susceptibles de financiamiento (no enviarlos hasta que les sean requeridos), deberán proporcionar la siguiente información:

- Acta constitutiva
- Poder notarial de representante legal
- Copia de identificación del representante legal
- Diario Oficial de la Federación más reciente (sólo la hoja en donde aparece la OSC donataria) u oficio de autorización
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses
- Opinión favorable de cumplimiento de obligaciones fiscales del SAT

El periodo de recepción de proyectos es el siguiente:

26 de agosto al 9 de septiembre a las 15 horas
Los resultados serán dados a conocer a través de **www.fundacionmerced.org** y Merced Querétaro notificará directamente a los proyectos ganadores

Para mayores informes comunícate al **2233623** ext. **106** o al correo **bonnie@fundacionmerced.org**